

Guía de financiamiento climático para la entidades federativas

Mtra. Yuriana González Ulloa

Asesora Alianza Mexicana Alemana de Cambio Climático, GIZ – México

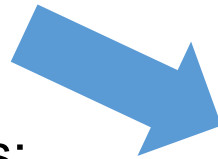
Objetivos:


- Herramienta para guiar a los gobiernos de los estados en el desarrollo de una arquitectura financiera que coadyuve a la implementación de su política.
- Enfocada exclusivamente al financiamiento climático estatal dando pasos a seguir sobre las alternativas viables en términos de experiencia, facultades y costos.
- Orientado al desarrollo y ruta de implementación de dos vehículos financieros: Anexo transversal en el Presupuesto de Egresos del Estado (PEE) y Fondos Ambientales o de Cambio Climático









Política climática en México

- Ley General de Cambio Climático (LGCC) destaca como mecanismos de financiamiento:
 - Fondo de Cambio Climático
 - Instrumentos económicos: mercado de emisiones e incentivos fiscales



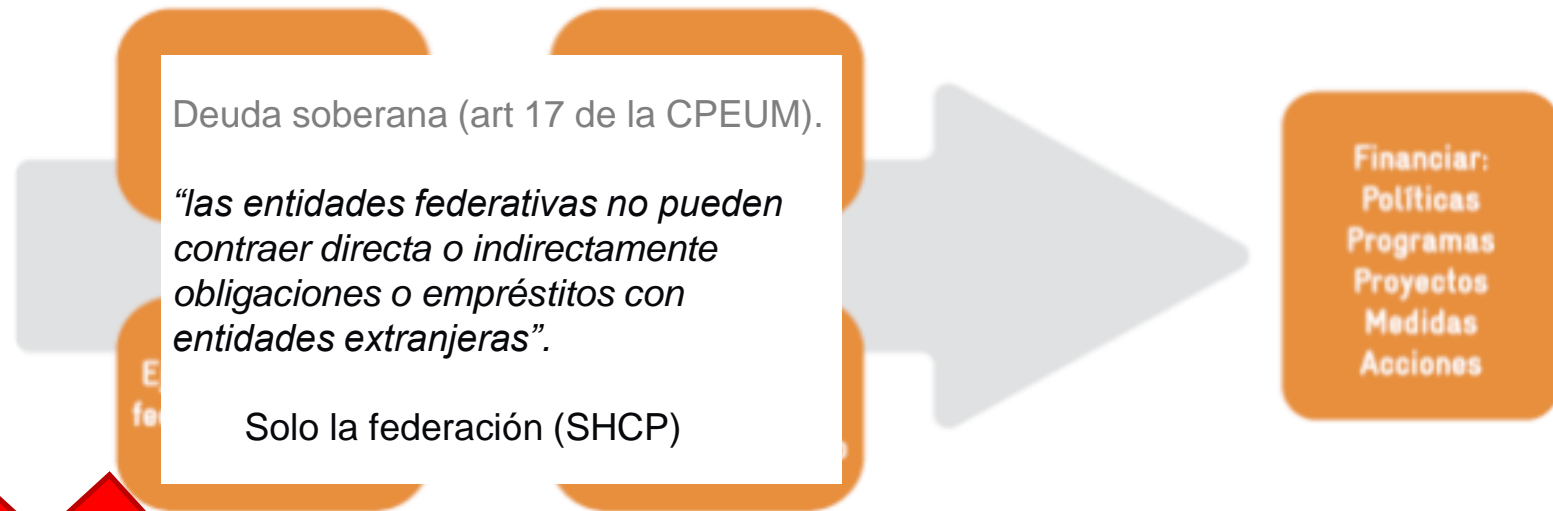
ATRIBUCIONES DE LOS ESTADOS EN LA LGCC 

De acuerdo con el artículo 8 de la LGCC, las entidades federativas tienen las siguientes atribuciones:

-  Formular, conducir y evaluar la política estatal de cambio climático
-  Instrumentar acciones de mitigación y adaptación
-  Elaborar e instrumentar su programa de cambio climático con participación social
-  Elaborar, publicar y actualizar su inventario estatal de emisiones y atlas de riesgo
-  Gestionar y administrar fondos estatales para implementar acciones de cambio climático
-  Promover el fortalecimiento de capacidades institucionales y sectoriales

Financiamiento climático

Arquitectura financiera para el cambio climático



- I: GEF, OBRAS, FONDOS INTERNACIONALES, multilaterales (BID, BM)
- F: Presupuestos públicos, fondos y banca de desarrollo
- P: Empresas, fundaciones u organismos



Vehículo financiero
=, ≠
fuente de financiamiento

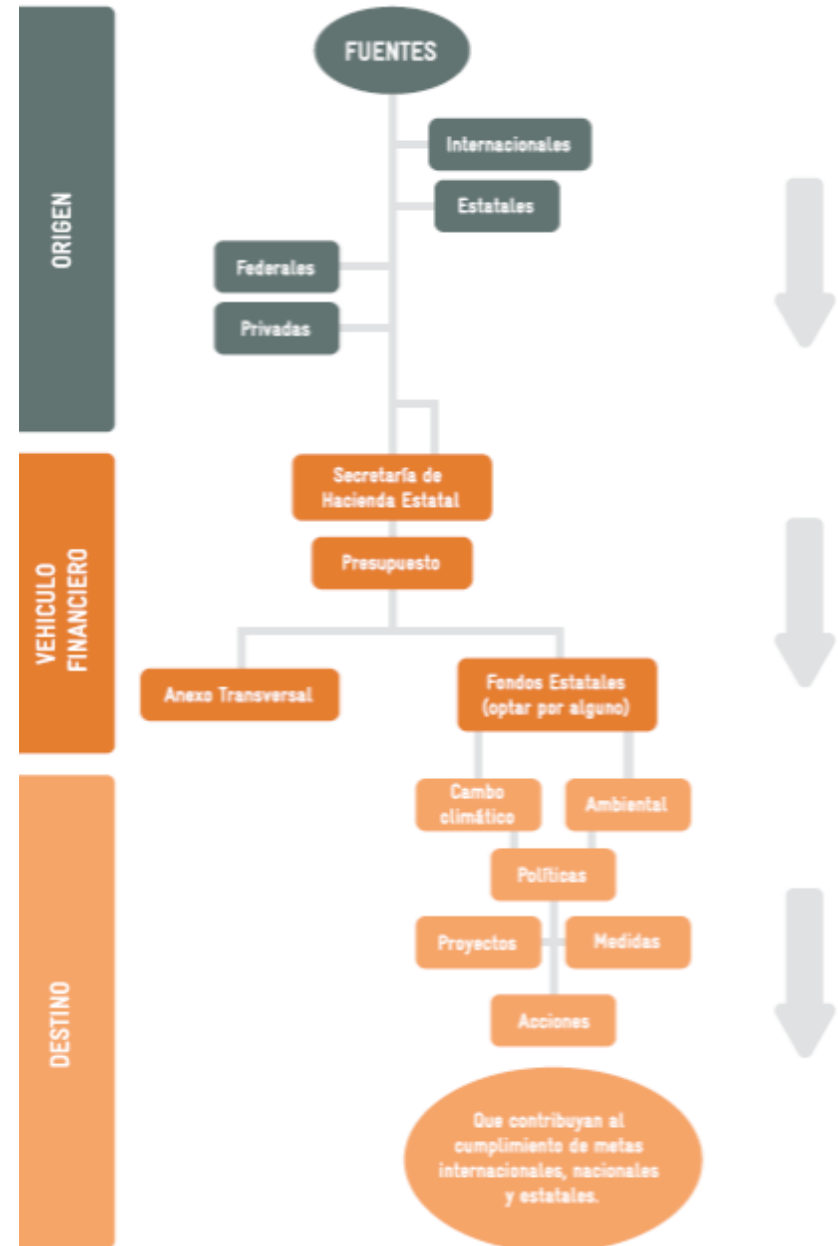
Recursos internacionales con cooperación internacional

- La cooperación técnica:
- Enfocado al desarrollo de actividades para el fortalecimiento institucional, transferencia de conocimientos, desarrollo de estudios, incluyendo diagnósticos, estudios de pre-inversión y sectoriales que apoyan la formulación y preparación de proyectos e implementación de políticas o programas.
- Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ)
- Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD)
- Programa México Dinamarca en Energía y Cambio Climático
- Fondo de Prosperidad – UK



Estructura financiera estatal

- Factible a conformar desde el origen hasta el destino de los recursos
- Destino del recurso alineado con los objetivos de desarrollo estatal, nacional e internaciones (PEACC, ENCC y ODS)



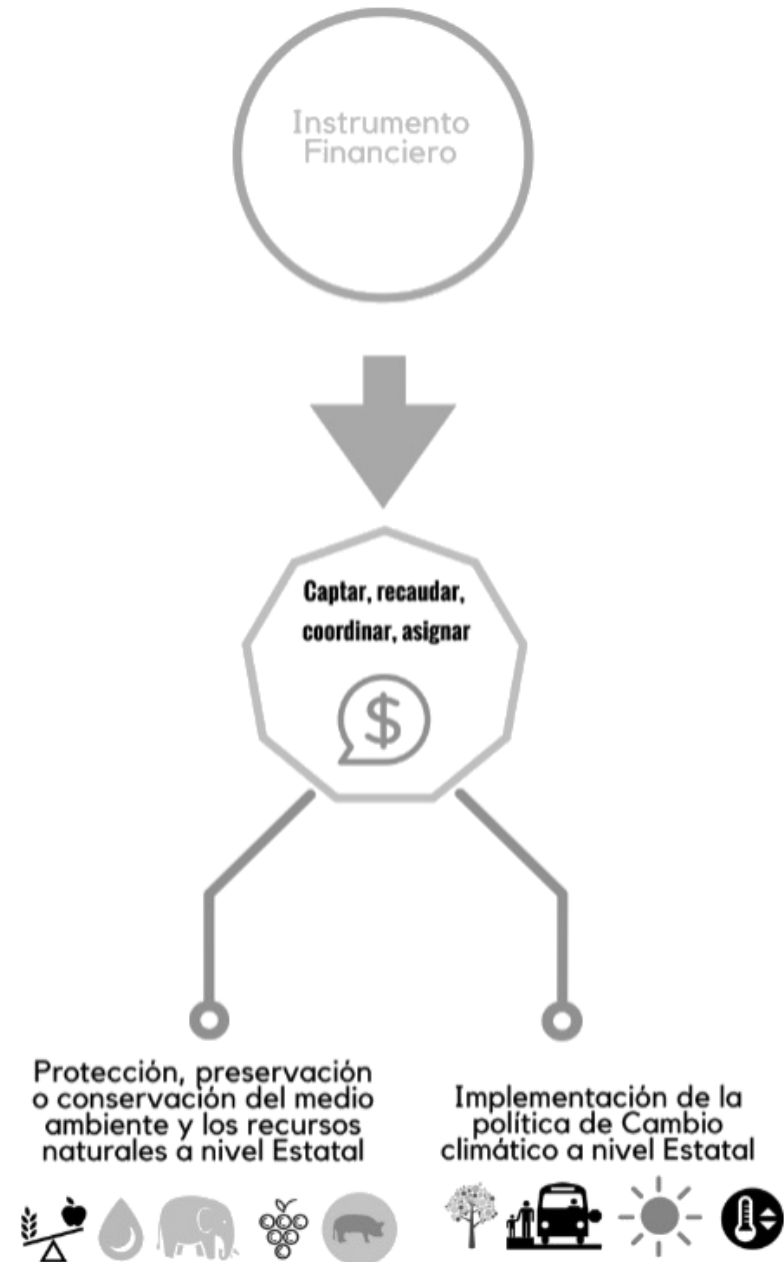
1. Anexo Transversal

- Aparado dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos, donde concurren programas presupuestarios, componentes de éstos y/o unidades responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados a un fin específico, en este caso, la mitigación y adaptación al cambio climático.



2. Fondo Ambiental Estatal y de Cambio Climático

- Instrumento de tipo financiero.
- Asignar recursos a la protección, preservación o conservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como para cambio climático.
- Recaudación, combina, coordinación fuentes financieras y recursos, que podrán ser utilizados por diferentes beneficiarios.



Ejemplos de instrumentos ambientales locales



Cargo por congestión,
ej. Ecozona



Tenencia Vehicular

Impuesto vehicular ej.
Pago por tenencia,
impuesto sobre vehículos nuevos



Impuesto o cargo a efluentes ej.
Descargas directa a un cuerpo de agua



Impuesto o cargo a residuos sólidos urbanos:
Aplica por peso

Elección del mejor instrumento fiscal ambiental aplicable a cada entidad federativa



Conclusiones

- La creación e implementación de Fondos y Anexos Transversales son los instrumentos o vehículos financieros más utilizados y eficientes que asignan recursos para cambio climático.
- La guía cuenta con los pasos a seguir para el establecimiento de ambos instrumentos, desde su proceso de fundamento legal, hasta acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas y se encuentra: <http://iki-alliance.mx/guia-financiamiento-climatico-las-entidades-federativas-mexico/>



**¡Muchas gracias por su
atención!**

**Alianza Mexicana Alemana de
Cambio Climático**

Mtra. Yuriana González Ulloa Asesora
Mitigación GIZ - México Mail:
yuriana.gonzalez@giz.de



www.giz.de



https://twitter.com/giz_gmbh



<https://www.facebook.com/gizprofile/>